

Archivo Nacional del Perú

HOJA DE ARCHIVO

Legajo No.

Cuaderno No. 3.3.18.25

Año 1812

No. de hojas útiles 13

CUENTAS DE CARGO Y DATA, presentadas por D. Antonio García, como diputado del valle de BOCANEGRA, jurisdicción de la ciudad de LIMA,-

Observaciones

Clasificación SUBSECCION: A G U A S.

CA-JA 1
CAJ 218
DOC 317
F 16

Cuenta a la Diputacion el Valle
a Mocanera q^e ha corrido a cargo
de D. Ant^o Garcia a un año h^a
fin a Junio de 1812 -

[Faint, illegible handwritten text, likely a ledger or account entry]

[Faint handwritten signature or name]


[Faint handwritten number or date]

9117 17 ...
 ...
 ...

Cargos de la proxima.

	Riegos.	Pagos.
Chacra de Coronel	1 1/2	25. 4
Chavarría	8	136.
M ^{ra} S. A. de Izacia	8	136.
Platanar.	1/2	8. 4
Palao.	2	34
Valdivieso.	3 1/2	59. 4
Villa S. Alto.	6 1/2	110. 4
Chacaxilla.	6.	502
	<u>Riegos 36.</u>	<u>612 p.</u>

Cobrados estos seisientos
 diez y siete p. cada riego. or 17. 6
 y los p. sobrante de año ant. 629 p. 6 u.
 Este es el cargo

Am. Izacia


Descargo de esta Cuenta -

Primer al 5 ^a Trimestre sus D ^{os} cien p. Rivo n ^o 1 -	100 p.
H. al escrivano y Pezito cincuenta p. una n ^o 2 -	50. 1
H. p. la mensura qual treinta p. n ^o 3 -	30
H. Al Soldado del Hospital de San Salaxio quax en ta p. rep. el Rivo n ^o 4 -	40.
H. p. dos tapamaxes a Eusebio Palma treinta y cin- co p. rep. el Rivo n ^o 5 -	35.
H. p. la p ^{ta} de N ^{ra} S. a la Ullered veinte y dos p. quatro n. Rivo n ^o 6 -	22. 4
H. p. el Guano de dos Tapamaxes siete p. n ^o 7 -	7.
H. en gastos menudos veinte y siete p. una rep. ⁿ la Planilla de la Guardia n ^o 8 -	27. 1
H. veinte p. de maderas para las manaxones n ^o 9 -	20.
H. Al Quebrador sesenta p. rep. el Doum y Rivo n ^o 10 -	60
H. al mismo Eusebio Palma ciento trece p. rep. el Rivo n ^o 11. p. dos Tapamaxes grandes, variadas es- cavaciones, poner ocho manaxones, y el im- porte de las Soga y estar a la mixta de todo -	113.
H. Al Guarda de la Cobranza de la proxima veinte y cinco p. rep. el Rivo n ^o 12 -	25.
H. en gastos de Rio cincuenta p. quatro n. rep. ⁿ la Planilla de la Guardia n ^o 13 -	50. 4
H. Al Tomero Bernardino Caicho p. tres meses y diar de su trabajo a Vason de Ocho p. y mas quatro p. p. Rep. y guardar los manaxones, treinta y un p. rep. el Rivo n ^o 14 -	31.
Son seiscientos once p. dos n. 611 p. 2 n.	

Cuero - 629 p. 6 n.

Gastos - 611. 2

Sobrante - 18 p. 0 n.

Lima 30. de Junio de 1812.

n^o 1

He recibido semi diputado D. Agustín
García cien p. p. el Sr. Illmo. de Aguas
por sus dnos. let. q. le tengo entrega-
do y p. q. conste lo firmo. Lima y
Julio 1.º de 1833.
Son 100 p.

Domingo Torres

El Sr. D. Am.º Garcia Diputado del Valle & Boca
negra por Dtos. & Virita, y revirita acnuadas
en el presente año al oficio & mi cargo, y Tomar
por D. Juan & Herrera — — — — — Debe

Por un auto en que se mandó citar
á Junta — — — — — 111-6^{rs}

Por mi asistencia á ella — — — — — 14-4

Por Dtos. de Virita, y revirita — — — — — 18-11

Por una Certificacion del resultado
de la prim^a — — — — — 12-11

Por Dtos. del Tomancu Mayor — — — — — 18-11

Por un auto para el cobro de la
procurara — — — — — 111-3

Por otro de la aprobacion de las
cuentas del Diputado — — — — — 13-4

Propinar para los pajes del Sr.
Dtos. — — — — — 13-11

Se agregan á esta cuenta
dos citaciones al Perito pa
ra la virita, y revirita — — — — — 48-11

Se agregan á esta cuenta
dos citaciones al Perito pa
ra la virita, y revirita — — — — — 12-11


Lima, y Julio 20 de 1811-

50-11

Previti

Jose Maria de la Haza

Revisi del s.^o D. Am.^o Garcia ^{n.^o 3.} Diputado el Valle & Boca
negra treinta p.^{as} que en proxima con los demas
Valles le corresponden para los gastos de la men-
sua Gen.^l en el presente año. Lima, y Agosto 19
de 1811.

Jose Maria de la Cruz


Son 30 p.^{as}

Recivi del Sr. D. Antonio Garcia, Diputado el ^{na}
Valle de Bocanegra quarenta p. el salario
del ordenama el Turgado, que en prooria
za con los demas Valles le esta asigna
do, y es por lo cumplido en Amer de Abril
de este año. Lima, y Sep. 23 de 1811.

Don Lope.

Jose Maria de la Prora


Previsi del Sr. D. An. P. n^o Sancio diputado
del Valle. y Yoca Negro. p. D. J. J. J.
man. 3 sp. = y p. el Corte lo firmo
oy dico = 21 de Julio de 1811 =

Juan Eugenio Palma

Con 35 p.

n 6

Estando determinado desde tiempo
inmemorial la Fiera de los Santos
à la Soberana Reyna de los Angeles
Maria Santima de las Mercedes, coste-
andose esta por los Darenados de
los Valles de esta Capit., resta uni-
camente el q. V. entreque al orde-
nancia del Tug. los veinte y dos p.
quatro r. q. le corresponden al
Boca negra, p. q. los entreque à los
actuales Mayordomos.

Dios que à V. m. an. Tugado
privativo de Caguas, y Septiembre 16. de 1811.

son 22 p. a. x.

Miguel Ojague y Lora

Fr. D. Antonio Garcia Recien Lepape

At La. On in Ann. Havana
Diputa. do el Valle de Bataan

Muzo. de Aguas.

En
sic
Ja
Com

Planilla de los Trabajos p. mano al Puente

Dia 1.º de Julio de 811. p.ª en arriba abre.	
char agua desp. en pones	2
Dia 7.º p.ª quitar el agua p.ª la viitta y	
hecharla desp. en pones	4
H. hechar agua ala toma del Hacho el	
Dia 17. de Julio desp.ª	2
Y. el dia 24. dore x.	1.4
Y. el dia 31. dore x.	1.4
Y. el dia siete de Agosto	1.4
H. a los Trabajadores p.ª la memoria p.ª	3.
H. p.ª la memoria al Puente dore x.	1.4
H. una Pila en las Cerezas desp.ª	3.
H. p.ª Rhacea la d.ª pila p.ª hecharla	
desturando el Rio desp.ª un x.	3.1
H. p.ª el Sobrestante p.ª la limpia del Rio	
quatro p.ª	4
<hr/>	
suma de desp.ª de 811.	27 p.ª

Diminigi Costas



1 Tesi Bi del Lor ^{n^o.} de pasado

De un peso de los monedas
del Valle de Bolca re y no de
de son cada una de las
son 20 p.

formese



En quarto.

n 10.



SETOOVARTO, VNQVAR-
TELLO, AÑOS DE MIL OCHO-
CIENTOS OCHO Y OCHO CEN-
TOS NVEVE.

M. S. D. I. ...
de 1810.



D. Miguel de Oyague y Sarmiento el orden de Santiago Regidor
perperno de esta ciudad, y fuer privado de Aguar en ella, y sus
valles &

Siendo preciso con arreglo a ordenanza, que despues de
practicada la mensura general, se pongan unos Guardas
Inebradores en las Tomar de los Fundos superiores, y que esta
handa ser a satisfacion del Diputado de cada valle ha-
viendose elegido por parte del de Honoreña a Don Don Melchor
para la toma de Canapongo, he venido en aprobarlo
mandando que el arrendatario, Adm.^o o dueño de
dha. hacienda, ni ningun otro le entorpe el que
quiebre las Aguar en todos los dias de trabajo desde
las quatro de la tarde hasta las quatro de la ma-
ñana excepto los de precepto, en que debe estar
quebrada todo el dia, dandome aviso de qualquier
resulta que haya en el particular. Dado en
los Reynos del Peru en veinte y siete de Agosto de
mil ochocientos once

Miguel Oyague y Sarmiento

13

Jose Maria de la Cruz

Exonerado del Diputado del Valle de Bocanegra Dn Ant. Ogas
secentas pesos Como q. brador que fi, desatoma Simca 15 de
Enero de 1812 Lorenzo Marchant
Son 60p.

n^o 11

Recibo del Sr. D. An. to Ciudad Ciento.
Face poroj - Imp. de Sr. D. Jafamar y
Ocho Mancazones - q. de Pure -
y y p. q. Corte. Lo firmo y
Juan L. Diz. de 1811.

A Juan Palma

San 113 p.^s

Exhibido, del diputado ^{n.º 12} D.º Antonio
o Casria benintisincopos, de Cuenta
de la Poxata. de Este. año. Lima. y Enero
1.º de 1812. Domingo Torres

Con 25p

Como guarda q. voy al Valle a Pocaterra he rec^oido lo sig. q. se ha gastado en el Rio. n 13

Pontes Cañas & Cañas p. ^a Canastones en defensa de la toma ados p. ^a - - - - -	6
Bala hechura y Peones p. ^a ponerlos - - - - -	8
H. p. ^a componer los tapamares dia 12. de Feb. ^{ro} - - - - -	2
Por catirax una Baxneta quatro x. ^o - - - - -	4
H. diez p. ^a Muestrax dos Mancarrones q. llevo el Rio en la avenida - - - - -	3.
Dia 17. de Feb. ^{ro} p. ^a meter agua p. ^a haverse Rehi. xido el Rio bore x. ^o - - - - -	1. 4
H. Al Indio Palma p. ^a otros dos Canastones - - - - -	6. 6
Dia 28. de Feb. ^{ro} p. ^a una Pila y meter agua - - - - -	3.
Dia 12. de Mayo componer un Mancarron y meter agua catorce x. ^o - - - - -	1. 6
H. Al Guatda toma Juan Sandolete ocho p. ^a p. ^a el salario & un mes q. trabaxo - - - - -	8
H. p. ^a un tapamar a Palma ocho p. ^a - - - - -	8
H. dos p. ^a al Soldado al Turgado p. ^a apremi ax a D. ^o Don Juan de la prorrata - - - - -	2.

son 50 p.^a

A Lima 25. de Mayo de 1812.

Domingo Torres